

CCSCS
CARTA A LOS PRESIDENTES POR EL
ACUERDO DE OURO PRETO
Ouro Preto, 17 de diciembre de 1994.

Excelentísimo Señor Presidente de la República Argentina
Señor Carlos Menem

Excelentísimo Señor Presidente de la República Federativa de
Brasil
Señor Itamar Franco

Excelentísimo Señor Presidente de la República del Paraguay
Señor Juan Carlos Wasmosy

Excelentísimo Señor Presidente de la República Oriental del
Uruguay
Señor Luis Alberto Lacalle

Excelentísimos Señores Presidentes:

Las Centrales Sindicales de los países del MERCOSUR, integrantes de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur, CCSCS, con apoyo de CIOSL/ORIT, se presentan ante Vuestras Excelencias para presentar su evaluación sobre los impactos sociales que podrán intensificarse más en el próximo período, como consecuencia de los acuerdos que se firmarán para la implementación de la Unión Aduanera del MERCOSUR.

Así como lo hicimos en la primera fase del proceso de integración y en otras importantes reuniones del Consejo Mercado Común - CMC, queremos presentar propuestas que contribuyan para que el MERCOSUR sea efectivamente un instrumento de desarrollo económico y social y de fortalecimiento de la democracia en nuestro continente.

Un balance necesario al finalizar el período de transición

Para América Latina, la década de los 80 intensificó la internacionalización de nuestras economías, trayendo como una de las principales consecuencias, la reestructuración del modelo productivo y la aplicación de medidas de “ajuste” liberal-conservadora, sobre un escenario bastante recesivo. El empobrecimiento de las grandes parcelas de la sociedad fue sin duda la marca del período, promoviendo una concentración de renta en niveles absolutamente inaceptables.

Hoy existen en la economía internacional tendencias históricas fuertes que empujan a las economías en el sentido de formación de bloques regionales. La creación del MERCOSUR fue una respuesta a esa tendencia. La estrategia de construcción del mismo estuvo basada en la adopción de un cronograma inflexible, multisectorial y automático de reducción tarifaria que priorizó la liberalización comercial sin asegurar un avance paralelo en temas como la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales, bien como las grandes diferencias estructurales entre los cuatro países. Esa política provocó la profundización de desequilibrios y tensiones entre naciones y regiones y los acuerdos realizados exigirán que, en los próximos 5 años, se realicen nuevos ajustes tarifarios sin medidas que permitan mayor equilibrio considerándose los sectores y regiones que serán más afectados.

Los principales objetivos previstos en el Tratado de Asunción - creación de un mercado común, armonización de políticas y políticas macroeconómicas regionales- fueron dejados de lado frente a las dificultades que surgirán en la negociación de las bases de la Unión Aduanera (Tarifa Externa Común y Criterio de Origen). Las definiciones tomadas a partir de la reunión de Buenos Aires, en agosto pasado, reafirmaron la decisión de construcción del mercado común de aquí a diez años, pero para que eso efectivamente se cumpla será necesaria la renovación de su compromiso político y el establecimiento de medidas concretas a ese fin.

La integración regional ha sido una antigua aspiración de las centrales sindicales y los movimientos populares, para quien ese proceso debe trascender los temas económicos y mucho más los comerciales. Las metas que defendemos son la conformación de un área económica, social y cultural entre los países del MERCOSUR y, en un futuro de toda la América Latina, que fortalezca sus negociaciones con otros bloques económicos y promueva su

inserción en la economía internacional a partir de las realidades y necesidades locales.

El “Pacto para el desarrollo y la prosperidad, democracia, libre comercio y desarrollo sustentado en las Américas” aprobado por la Cúpula de las Américas en Miami el 11 de diciembre último, a pesar de hacer referencia a una serie de necesidades sociales de nuestros países, no propone medidas concretas que garanticen de hecho un “desarrollo sustentado”.

Una de las principales decisiones fue el compromiso de realizar la liberalización comercial en un plazo no mínimo a 10 años (hasta el 2005). Queda como preocupación en que medida este proceso se compatibilizará con la continuidad del MERCOSUR y cuales será los efectos de este acuerdo para la región.

Como ya afirmamos anteriormente, el MERCOSUR podrá ser un paso en la conformación de un área económica, social y cultural, en la medida que efectivamente se concrete el objetivo establecido en el Tratado de Asunción, de “avanzar en el proceso de desarrollo con justicia social”.

Las cuestiones sociales: un déficit del MERCOSUR

En su primer pronunciamiento público dirigido a los Ministros de Trabajo del MERCOSUR, en la ciudad de Foz de Iguazú, en diciembre de 1991, las Centrales Sindicales del MERCOSUR afirmaron: “el compromiso sindical con la integración existe, con la condición de que ella sea real, en el sentido que se garantice una protección social, política y cultural y que la transformación de la estructura productiva no se realice en perjuicio de los trabajadores y del conjunto de los sectores populares”... “En este sentido, los compromisos democráticos de nuestros gobiernos exigen una clara opción para la promoción de instrumentos de participación social de nuestros pueblos”.

Pero las decisiones que serán homologadas por vuestras Excelencias prácticamente no contemplan esos temas tan relevantes, como la cuestión social y laboral y la ampliación del contenido democrático del proceso.

Nuestros países conforman un mercado de trabajo de casi 90 millones de personas que como consecuencia de las políticas de “ajuste” y de la fuerte reestructuración productiva presentan una precariedad creciente. Cerca de 1/3 del total de empleos asalariados en el MERCOSUR son irregulares y no reglamentados,

existiendo estimativas que en Paraguay más de la mitad de la población ocupada se encuentra en esas condiciones.

Los cuatro países presentan tasas altas de desempleo - cerca del 10% en Brasil, Uruguay y Paraguay y de 12% en Argentina. Se promueve una flexibilización de derechos al mismo tiempo que los salarios pierden sistemáticamente su poder adquisitivo y la remuneración mínima no es suficiente para cubrir la canasta básica alimentaria en los cuatro países.

Las Centrales Sindicales del MERCOSUR afirman su posición que la circulación de trabajadores en la región es anterior a la creación del MERCOSUR y que la misma, junto con la omisión de controles sobre el cumplimiento de las leyes nacionales, han originado un conjunto de problemas que exigen un tratamiento urgente, por el cual su postergación es inaceptable.

Los acuerdos tarifarios y comerciales provocarán una nueva ola de reestructuras que serán agravadas por la negativa de creación de mecanismos de apoyo y financiamiento, como el Fondo de Apoyo a la Reversión y Recalificación Profesional que propusimos. Esa negativa, a nuestro modo de ver, refleja la opción de dejar que el mercado defina el grado de especialización comercial y productiva de cada país, elevando así los costos sociales de este proceso.

De esta forma la decisión sobre la industrialización dependerá cada vez más de las estrategias de las empresas transnacionales para donde se transfiere la competencia que antes se realizaba entre los países, afectando también la regulación de las relaciones sociales, que pasan a ser usadas como uno de los factores de competitividad a través de la práctica del dumping social.

El Sub Grupo de Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social, se han caracterizado por el análisis técnico y la elaboración de estudios comparativos. Esta instancia que las Centrales tanto valoramos, puede, a pesar de estas limitaciones, avanzar en la elaboración de una lista de convenios internacionales de la OIT, para ser ratificados por los cuatro países, así como el acuerdo de un protocolo de seguridad social cuatripartito. El tratamiento de la Carta de Derechos Fundamentales no puede llevarse a cabo plenamente a pesar de la existencia de documentos y contribuciones como los presentados por nuestras Centrales.

Por un MERCOSUR con desarrollo social y democracia: las propuestas de los trabajadores.

El MERCOSUR iniciará una nueva etapa en enero de 1995. Las Centrales Sindicales a partir del análisis del período pasado, formulan las siguientes propuestas:

1.

Atender los problemas laborales y sociales. La discusión y posterior adopción de una Carta de Derechos Fundamentales puede y debe ser retomada inmediatamente a partir de las propuestas y los debates ya llevados a cabo en el Sub-grupo nº11. De igual manera existe un conjunto de temas pendientes en ese Sub-Grupo que debe continuar siendo tratado.

Más allá de la Carta de Derechos fundamentales, las centrales sindicales han reivindicado la adopción de algunas medidas inmediatas: el establecimiento de un acuerdo regional con normas básicas de salud y seguridad en el trabajo; la regulación de mecanismos que permitan negociaciones regionales (a nivel de empresa o sector); comisiones de empresa multinacionales y derecho de organización y afiliación sindical; la realización de diagnósticos sectoriales de los efectos de la integración sobre el empleo y la calificación profesional, proponiendo una articulación de esos temas con las definiciones de políticas de apoyo y reconversión productiva y el establecimiento de canales permanentes de negociación de los acuerdos y políticas sectoriales.

2.

Jerarquizar los problemas de los sectores productivos. Así como la Comisión de Comercio recién creada realiza un seguimiento de los temas comerciales, debe jerarquizarse también el tratamiento de los problemas agrícolas, industriales y de servicios. La modernización y tecnificación de estos sectores en el marco de una creciente complementación regional, es fundamental para garantizar el crecimiento económico y la mantención de los puestos de trabajo y mejorar el nivel de ingresos.

3.

Contemplar las necesidades de las naciones y regiones de menor desarrollo relativo. Como se señalaba, muchos de los desequilibrios del MERCOSUR tienen su origen en el desigual desarrollo económico y social existente entre los sectores económicos, entre las regiones así como entre las naciones consideradas globalmente.

Un proceso de integración debería promover el desarrollo armónico de todos los países miembros, lo cual implicaría prestar una especial atención a las regionales de menor desarrollo relativo. En ese sentido, consideramos imprescindible, la constitución de un Fondo de Apoyo a la Reconversión y Recalificación Profesional.

4.

La nueva institucionalidad del MERCOSUR. Las nuevas instituciones del MERCOSUR deben posibilitar el tratamiento de esos temas así como garantizar una mayor democratización del proceso. En ese sentido proponemos:

a) la constitución de un Foro Económico y Social, con la participación de los trabajadores y empresarios, abierto, en el futuro, a otros sectores organizados y representativos de la sociedad, como instancia de consulta obligatoria, con iniciativa y capacidad de propuesta y acceso a una información rápida y oportuna de las decisiones de los órganos del MERCOSUR;

b) entendemos que es fundamental la constitución, en la estructura ejecutiva del MERCOSUR y con la misma jerarquía de la Comisión de Comercio, de otras dos comisiones: la de "Políticas Productivas y Mercado de Trabajo" y la de "Asuntos Sociales, Regionales y Medio Ambiente". La primera, deberá ocuparse de los temas vinculados a la reconversión, promoción y complementación productiva, de los temas laborales relacionados a esos procesos, así como los desequilibrios regionales. La segunda comisión tendrá como objetivo el tratamiento de temas como salud, educación, cultura, familia, derechos humanos y medio ambiente;

c) fortalecer la Comisión Parlamentaria Conjunta. Muchas resoluciones del MERCOSUR requieren de ratificación parlamentaria de los estados miembros. Es necesario reforzar los vínculos de los organismos del MERCOSUR con los Parlamentos

nacionales, lo cual, simultáneamente permitiría un mayor desarrollo de los poderes legislativos en el proceso;

d) mejoría de los aspectos jurisdiccionales. Es imprescindible avanzar en la definición de instancias jurisdiccionales del MERCOSUR como forma de tener instrumentos para la solución de posibles controversias y obtener la interpretación uniforme y el control de la legalidad de las decisiones adoptadas.

Por eso Señores Presidentes, en este momento en que se toman las decisiones tan importantes para nuestro futuro, no podemos desconocer que nuevos elementos se agregan y que esos definirán el futuro del proceso de integración no solo en el Cono Sur, sino en toda América Latina.

En este documento presentamos propuestas para el MERCOSUR. Las mismas deben ser parte de un modelo de desarrollo nacional, que implique la adopción de políticas activas de reconversión productiva y atienda las necesidades de la población.

La participación del conjunto de la sociedad en este proceso es también una forma de profundizar y fortalecer la democracia.

Estas fueron las principales decisiones de la Conferencia Sindical MERCOSUR, realizada en San Pablo, en el día de ayer, donde conjuntamente con compañeros de otras organizaciones sindicales del continente americano reafirmamos nuestro compromiso por la democracia y el desarrollo social.

Francisco Gutierrez Luis Antonio Medeiros
CGT Argentina Força Sindical - Brasil

Vicente Paulo da Silva Alan Flores
CUT - Brasil CUT - Paraguay

Antonio Francisco Eduardo Fernandez
CGT - Brasil PIT-CNT - Uruguay